

Fiscalía explica en colegios cómo opera la responsabilidad penal adolescente

En medio del debate por la violencia escolar a nivel país, tras el caso de una inspectora fallecida ocurrido en Calama, la Fiscalía Regional reactiva charlas en establecimientos educacionales enfocadas en la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (RPA), como parte de un trabajo que la institución realiza de manera permanente con la comunidad desde 2011.

Por: Valentina Echeverría O.

La iniciativa, que ya se ha desarrollado en sectores como Altovasal e Islón y que continuará en comunas como Illapel y Ovalle, pone el foco en dar a conocer cómo opera este sistema especial de justicia.

Según explicó Elizabeth Guajardo, jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía Regional de Coquimbo, «en estos encuentros de difusión de la responsabilidad penal adolescente, destinados a toda la comunidad educativa: estudiantes, profesores, otros profesionales de la educación, padres y apoderados, se aborda en qué con-

siste este sistema especial de justicia para adolescentes, es decir, mayores de 14 años y menores de 18 años que tienen calidad de imputados en la comisión de un delito», detalló.

Uno de los principales énfasis de estas charlas es explicar que la justicia adolescente tiene un enfoque diferente al sistema penal adulto. «Hacemos presente que la ley RPA tiene por finalidad hacer efectiva su responsabilidad penal y su reintegración social, por ello las sanciones tienen un componente socioeducativo», indicó Guajardo.

En concreto, la ley con-



templa distintas medidas que pueden ir desde sanciones leves hasta la privación de libertad. Entre las alternativas no privativas de libertad se encuentran la amonestación —que consiste en una reprensión oral directa del juez—, la reparación del daño causado, la prestación de servicios en beneficio de la comunidad, así como la libertad asistida simple y especial.

Sin embargo, «también

hay sanciones privativas de libertad, de manera parcial, como la libertad asistida especial con internación parcial, y de forma total en un recinto a cargo del Servicio de Reinserción Social Juvenil y custodiado externamente por Gendarmería», precisó.

Asimismo, explicó que «para 'aterrizar' estos temas, hablamos de casos reales y prácticos, delitos más cometidos por adolescentes, citan-

do por ejemplo hechos de grave connotación pública».

Las instancias también abordan temáticas clave en la etapa adolescente, vinculadas a la prevención. «Abordamos temas muy importantes como el impacto del consumo de alcohol y drogas en la comisión de delitos, el consentimiento sexual a partir de los 14 años y fenómenos como el grooming o por internet y el bullying».